

---

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

---

A los socios de **AGUAS DE PRIEGO, S.L.**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la sociedad AGUAS DE PRIEGO, S.L., que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AGUAS DE PRIEGO, S.L., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad AGUAS DE PRIEGO, S.L. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre el contenido de la nota 2.3 de las cuentas anuales, en la que se manifiesta que las pérdidas acumuladas ascienden a 805.237 Euros incluyendo el resultado del año 2016, provocando un patrimonio neto negativo de 303.676 Euros lo que sitúa a la Sociedad en el supuesto de disolución contemplado en el artículo 363 1.e) del Texto Refundido de Sociedades de Capital. Adicionalmente, el pasivo corriente de la Sociedad excede al activo corriente en 666.209 Euros. Estas condiciones son indicativas de la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones. No obstante, los administradores han formulado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, al aprobar el 15 de febrero de 2016 un plan de viabilidad y saneamiento que permita la continuidad de la entidad y el restablecimiento del equilibrio patrimonial. A la fecha del presente informe dicho plan se encuentra a la espera de un dictamen de la Secretaría y de la Intervención del Ayuntamiento, para proceder a su aprobación por el Pleno. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Bilbao, 20 de marzo de 2017

AUDINFOR, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas  
Número S0495)



Fdo. Esteban Uyarra Encalado



AUDINFOR, S.L.

Año 2017 Nº 03/17/01594  
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional